

**“DISEÑO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL EN LA PLAZA DE  
MERCADO DE LOS PUENTES DE LA CIUDAD DE PASTO”**

**KAREN VIVIANA ROSAS CORTES  
ANA CRISTINA TUMAL ENRIQUEZ**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL  
2012**

**KAREN VIVIANA ROSAS CORTES  
ANA CRISTINA TUMAL**

**Informe de trabajo de grado para optar el título de especialistas en Salud  
Ocupacional**

**Asesora:  
María Clara Yopez  
Directora CESUN**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL  
2012**

“Las ideas y conclusiones aportadas en la tesis de grado son responsabilidad exclusiva de los autores”. Artículo 1° del Acuerdo N°324 de octubre 11 de 1966 emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

**Dra. María Angélica Hernández**

**Jurado**

---

**Dr. Francisco Paz Obando**

**Jurado**

**San Juan de Pasto, 24 de abril de 2012**

## **RESUMEN**

Este proyecto fue diseñado para obtener el título de especialistas en Salud Ocupacional, consistió en el diseño de un Programa de Salud Ocupacional para los trabajadores de la Plaza de Mercado de Los Dos Puentes de la Ciudad de Pasto; beneficiando esta población clasificada como trabajadores informales los cuales no cuentan con un sistema de seguridad social.

El presente trabajo se realizó con el propósito de sensibilizar a la población trabajadora de la Plaza de mercado sobre la importancia de la Salud Ocupacional a través del diseño de un Programa de Salud ocupacional que pretende mejorar las condiciones de trabajado y la salud en general de esta población y será un referente para otras plazas de mercado.

## **ABSTRACT**

This project was designed to obtain the degree of occupational health specialists, involved in the design of an Occupational Health Program for employees of the Market Square of the Two Bridges of the City of Little Rock, benefiting the population classified as informal workers the which do not have a social security system.

This study was conducted for the purpose of educating the working population of the Market Square on the importance of Occupational Health through the design of an occupational health program that aims to improve working conditions and overall health of this population and will be a reference for other marketplaces.

## CONTENIDO

	Pág.
<b>PRESENTACION</b>	
<b>INTRODUCCION</b>	
<b>1. MARCO CONCEPTUAL</b>	7
1.1 CONCEPTO DE SALUD	7
1.2 CONCEPTO DE SALUD OCUPACIONAL	7
1.3 CONCEPTO DE INCIDENTE DE TRABAJO	7
1.4 CONCEPTO DE ACCIDENTE DE TRABAJO	8
1.5 CONCEPTO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL	8
1.6 CONCEPTO DE TRABAJO	8
1.6.1 Clasificación del trabajo	9
1.6.1.1 Grupos formales	9
1.6.1.2 Grupos informales	9
1.7 CONCEPTO DE PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	9
1.7.1 Subprogramas	10
1.7.1.1 Higiene Industrial	10
1.7.1.2 Seguridad Industrial	10
1.7.1.3 Medicina preventiva y del trabajo	10
1.8 CONCEPTO DE RIESGO POTENCIAL	10
1.9 PANORAMA DE RIESGOS	10
1.9.1 Clases de riesgos	11
1.9.1.1 Factor de riesgo físico	11
1.9.1.2 Factor de riesgo químico	11
1.9.1.3 Factor de riesgo biológico	11
1.9.1.4 Factor de riesgo psicosocial	11
1.9.1.5 Factor de riesgo por carga física	12
1.9.1.6 Factor de riesgo mecánico	12
1.9.1.7 Factor de riesgo eléctrico	12

<b>1.9.1.8</b> Factor de riesgo locativo	12
<b>2</b> MARCO LEGAL	13
<b>2.1</b> LEY 9 DE 1979	13
<b>2.2</b> DECRETO 614 DE 1984	13
<b>2.3</b> LEY 1295 DE 1994	13
<b>2.4</b> DECRETO 16 DE 1997	13
<b>2.5</b> DECRETO 203 DE 2003	14
<b>2.6</b> LEY 1429 DE 2010	14
<b>3.</b> METODOLOGÍA	15
<b>3.1</b> FASE DE OBSERVACIÓN	15
<b>3.2</b> FASE DE DIAGNOSTICO	19
<b>3.3</b> FASE DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	20
<b>4.</b> PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	22
<b>5.</b> CONCLUSIONES	66
<b>6.</b> RECOMENDACIONES	67
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>68</b>



## INTRODUCCION

Colombia actualmente cuenta con el 50.5 % de trabajadores de tipo informal, quienes se encuentran desprotegidos frente al sistema de seguridad social y no cuentan con un aseguradora de riesgos profesionales, el desarrollo de un programa de Salud Ocupacional para la Plaza de Mercado de los Dos Puentes de la Ciudad de Pasto, beneficia a los trabajadores de la misma y a todos los grupos de trabajo informal.<sup>1</sup>

Para alcanzar el propósito de la propuesta se enmarcaron tres objetivos el primero caracterizar la población en las condiciones socioeconómica, demográfica y de trabajo con el fin de determinar las cualidades propias de la misma, y conocer la percepción de los trabajadores frente a sus condiciones de trabajo, por que permitió un acercamiento a la comunidad y tener en cuenta sus necesidades generales.

El diseño del programa de salud ocupacional se inicio con el levantamiento de panorama de riesgos siendo este el segundo objetivo; para determinar los riesgos que se presentan con mayor frecuencia en el lugar de trabajo, y así brindar soluciones viables que mejoren las condiciones laborales, en esta fase es importante destacar la participación de los trabajadores por medio de la elección del grupo focal quienes fueron una vital importancia para la planificación de estrategias y soluciones frente a los riesgos y problemas encontrados.

Finalmente con la participación de la comunidad, se eligió el Comité de Vigilancia en Salud Ocupacional, y se socializó el Programa de Salud Ocupacional, con el fin de validar con la totalidad de trabajadores pertenecientes a la Plaza de Mercado de los Dos Puentes de la Ciudad de Pasto, para que se dé inicio a las actividades programadas en el cronograma, siendo un ente importante la participación de la Dirección de Plazas de Mercado de la Alcaldía de Pasto.

---

<sup>1</sup> DANE. Resumen ejecutivo. Medición del empleo informal trimestre móvil Diciembre 2011-Febrero 2012. 13 de Abril de 2012

## 1. MARCO CONCEPTUAL

Los términos que se toman como fundamento para el diseño del programa de Salud Ocupacional son los expuestos por la OMS y la OIT

### 1.1 CONCEPTO DE SALUD

Es la situación armónica de equilibrio dinámico (pues se modifica constantemente sin caer en el desequilibrio), e inestable (pues se sucede situaciones placenteras y displacenteras en las distintas áreas que van cambiando aun en un mismo día) de las esferas físicas, mental, espiritual y social del ser humano quien posee y conserva ese equilibrio es un individuo sano, el que lo pierde (hallándose en situaciones disarmonicas con su físico, su psiquis o su medio social) es un enfermo. <sup>2</sup>

### 1.2 CONCEPTO DE SALUD OCUPACIONAL

Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud a través del fomento y mantenimiento del más elevado bienestar en los trabajadores de todas las profesiones, previniendo alteraciones de la salud por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas. <sup>3</sup>

### 1.3 CONCEPTO DE INCIDENTE DE TRABAJO

“Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o perdida en los procesos.” <sup>4</sup>

<sup>2</sup>PROYECTO SALUTIA, “Concepto de salud”. Disponible desde internet en: (<<http://www.proyectosalutia.com/salud/>>)

<sup>3</sup>ARSEG S.A.S. Compendio de Normas Legales sobre Salud Ocupacional, Actualización 2010

<sup>4</sup>MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. Resolución 1401. (Mayo 14 de 2007). Investigación de Accidente e Incidentes de Trabajo. Diario oficial 46.638

## **1.4 ACCIDENTE DE TRABAJO**

“Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o por ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, invalidez o muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.”<sup>5</sup>

## **1.5 CONCEPTO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL**

“Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el Gobierno Nacional.”<sup>6</sup>

## **1.6 CONCEPTO DE TRABAJO**

El Tesauro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define al trabajo como el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos. El empleo es definido como "trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie)" sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente-asalariado, o independiente-autoempleo).

<sup>5</sup> **MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.** Decreto 1295 (Junio 22 de 1994). Determina la Organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Diario Oficial No. 41.405

<sup>6</sup> **MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.** Decreto 1295 (Junio 22 de 1994). Determina la Organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Diario Oficial No. 41.405

Trabajo decente es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno. El trabajo que dignifica y permite el desarrollo de las propias capacidades no es cualquier trabajo; no es decente el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, ni el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, ni el que se lleva a cabo sin protección social, ni aquel que excluye el diálogo social y el tripartismo.”<sup>7</sup>

**1.6.1 Clasificación del Trabajo.** Los grupos pueden ser Formales o Informales.

**1.6.1.1 Grupos Formales.** Nos referimos a los que define la estructura de la organización, con asignaciones determinadas de trabajo que fijan tareas. En los grupos formales, el comportamiento de los individuos está estipulado y dirigido hacia las metas de la organización. Una empresa de Telefonía es ejemplo de un grupo formal.

**1.6.1.2 Grupos Informales.** Son alianzas que no tienen una estructura formal ni están definidos por la organización. Estos grupos son formaciones naturales del entorno laboral que surgen en respuesta a la necesidad de contacto social. Tres empleados de diferentes departamentos que comen periódicamente juntos son un ejemplo de grupo informal.

## **1.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL**

Es el resultado de la aparición de técnicas y procedimientos para la recolección de información sobre los factores de riesgo laboral: Su ubicación, fuentes, la intensidad de exposición a que están sometidos los distintos grupos de trabajadores, así como los controles existentes al momento de la evaluación.

---

<sup>7</sup> ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Disponible desde internet en: (<<http://www.OIT.com>>)

### **1.7.1 Subprogramas.**

**1.7.1.1 Higiene Industrial.** Comprende el conjunto actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente que pueden afectar la salud de los trabajadores.

**1.7.1.2 Seguridad Industrial.** Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y al control de las causas de los accidentes de trabajo.

**1.7.1.3 Medicina Preventiva y del Trabajo.** Es el conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador. Evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en lugares de trabajo de acuerdo a sus condiciones sicobiológicas.<sup>8</sup>

## **1.8 RIESGO POTENCIAL**

Es el riesgo de carácter latente susceptible de causar daño a la salud cuando fallan o dejan de operar los mecanismos de control.<sup>9</sup>

## **1.9 PANORAMA DE RIESGOS**

Forma sistemática de identificar, localizar y valorar los factores de riesgo de forma que se pueda actualizar periódicamente y que permita el diseño de medidas de intervención.<sup>10</sup>

<sup>8</sup> **LOS MINISTROS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SALUD.** Resolución 1016. (Marzo 31 de 1989). Se reglamenta la Organización, Funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional

<sup>9</sup> **COLOMBIA.PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.** Decreto 614. (Marzo 14 de 1984) Artículo 9. Reglamenta la Organización y Administración de la Salud Ocupacional

<sup>10</sup> **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION.ICONTEC.** Guía Técnica Colombiana GTC 45,Primera actualización 2010.

### **1.9.1 Clases de Riesgos.**

**1.9.1.1 Factores de riesgo Físico.** Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que puedan provocar efectos adversos a la salud según sea la intensidad, exposición y concentración de los mismos.

**1.9.1.2 Factores de riesgo Químico.** Toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al aire ambiente en forma de polvos, humos, gases o vapores, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.

**1.9.1.3 Factores de riesgo Biológicos.** Todos aquellos vivos ya sean de origen animal o vegetal y todas aquellas sustancias derivadas de los mismos, presentes en el puesto de trabajo y que pueden ser susceptibles de provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores. Efectos negativos se pueden concertar en procesos infecciosos, tóxicos o alérgicos.

**1.9.1.4 Factores de riesgos Psicosocial.** Se refiere a aquellos aspectos intrínsecos y organizativos del trabajo, y a las interrelaciones humanas, que al interactuar con factores humanos endógenos (edad, patrimonio genético, antecedentes psicológicos) y exógenos (vida familiar, cultura..., etc.), tienen la capacidad potencial de producir cambios psicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción) o trastornos físicos o psicosomáticos (fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, espalda, propensión a la úlcera gástrica, la hipertensión, la cardiopatía, envejecimiento acelerado).

**1.9.1.5 Factores de riesgo por Carga física.** Se refiere a todos aquellos aspectos de la organización del trabajo, de la estación o puesto de trabajo y de su diseño que pueden alterar la relación del individuo con el objeto técnico produciendo problemas en el individuo, en la secuencia de uso o la producción.

**1.9.1.6 Factores de riesgo Mecánico.** Objetos, máquinas, equipos, herramientas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o por la forma, tamaño, ubicación y disposición del último tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas o materiales, provocando lesiones en los primeros y daños en los segundos.

**1.9.1.7 Factores de riesgo Eléctricos** Se refiere a los sistemas eléctricos de las máquinas, los equipos que al entrar en contacto con las personas o las instalaciones y materiales pueden provocar lesiones a las personas y daños a la propiedad.

**1.9.1.8 Factores de riesgo Locativos.** Condiciones de las instalaciones o áreas de trabajo que bajo circunstancias no adecuadas pueden ocasionar accidentes de trabajo o pérdidas para la empresa.

## **2. MARCO LEGAL**

### **2.1 LEY 9 DE 1979**

Código Sanitario Nacional- Ley General de Salud Ocupacional. Dicta medidas sanitarias para la protección del medio ambiente laboral y de la presencia de agentes físicos, químicos, biológicos, saneamiento básico, sustancias peligrosas, maquinas, equipos y herramientas, Epp, y la Organización de la Salud Ocupacional en las empresas.

### **2.2 DECRETO 614 DE 1984**

*“Artículo primero:* El presente decreto determina las bases de organización y administración gubernamental y privada de la Salud Ocupacional en el País, para la posterior constitución de un Plan Nacional Unificado en el campo de la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo...”

### **2.3 LEY 1295 DE 1994**

*“Artículo setenta:* Funciones del consejo Nacional de Riesgos Profesionales. El consejo Nacional de riesgos profesionales tiene las siguientes funciones: Numeral g. Recomendar el Plan Nacional de Salud Ocupacional.”

### **2.4 DECRETO 16 DE 1997**

*“Artículo siete.* Funciones del Comité Nacional de Salud Ocupacional. El Comité Nacional de Salud Ocupacional tendrá las siguientes funciones: Numeral 1. Asesorar y servir de órgano consultivo a la Dirección Técnica de Riesgos Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Consejo Nacional de Riesgos Profesionales, en materia de elaboración de Políticas en Salud Ocupacional e implementación del Plan Nacional de Salud Ocupacional.”



## **2.5 DECRETO 205 DE 2003**

“... Es función de la Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de la Protección Social diseñar las políticas, normas, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo del sistema general de riesgos profesionales.”

## **2.6 LEY 1429 DE 2010**

El congreso de Colombia decreta:

Título I:

Normas Generales:

ARTÍCULO 1o. OBJETO. La presente ley tiene por objeto la formalización y la generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas; de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse.

## **2.7 RESOLUCION 1016 DE 1989**

La cual reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

### **3. METODOLOGIA**

Para Diseñar el Programa de Salud Ocupacional en la Plaza de Mercado de los Dos Puentes de la Ciudad de Pasto se tuvo en cuenta las siguientes fases:

#### **3.1 FASE DE OBSERVACIÓN**

Para caracterizar a la población, se realizó la revisión de la base de datos de trabajadores de la Plaza, entregada por la dirección de plazas de mercado de la alcaldía de Pasto, donde se determinó el instrumento a aplicar.

Luego se caracterizó a la población de la plaza de mercado de los Dos Puentes, en sus aspectos sociales, económicos y laborales. Por medio de una encuesta diseñada para la caracterización de la población trabajadora informal en Colombia, avalada por el Ministerio de la Protección Social, esta nos permitió conocer más acerca de aspectos importantes de la población, como son estrato social, tipo de trabajo que desempeña, jornadas dedicadas a la ejecución de actividades laborales etc.

Después de determinar la totalidad de trabajadores de la plaza de mercado y elegir el grupo a encuestar se realizó la prueba piloto, a 20 trabajadores escogidos a la azar, y con base a los resultados obtenidos se ejecutó la adaptación al instrumento.

En seguida de la aplicación de la encuesta se realizó el análisis respectivo de la información recolectada, en una base de datos la cual fue analizada por medio del programa SPSS.

Entre los resultados que se obtuvieron después de realizar la caracterización encontramos:

Que el 80% de la población pertenecen al género femenino y son cabeza de familia y el 20 % restante corresponde al género masculino. De la población total el 86% son propietario del puesto de ventas.

Se evidencio que el 15.8% de los encuestados conforman grupos familiares y según su percepción este hecho favorece el ambiente laboral.

El promedio de edad de la población encuestada fue de 50 años. El rango oscilo entre los 24 a los 80 años. No se evidencio trabajo infantil.

Con referencia a nivel de escolaridad se encontró que el 10% de los trabajadores no tienen ningún tipo de estudio, mientras que el 2% tienen estudios Universitario, el 28.7% tiene estudios de primaria completa.

Para determinar la actividad económica de los trabajadores de la plaza se realizo la división de las actividades, encontrando que el 90.1 % se dedica a la comercialización y venta de productos (raleo, graneros, restaurantes, misceláneas, venta de mote venta de carne, pescado y vísceras), el 6.9 % se dedica a la carga y el 2% restante se dedican al cuidado de carros y atención de baños.

Es de relevancia destacar que el 87% de trabajadores, laboran 7 días a la semana, y el 78,2 % trabajan más de 8 horas diarias.

El 100% de la población refiere que sus ingresos mensuales son menores al salario mínimo establecido en Colombia.

Dentro del estudio realizado en la plaza de mercado de los dos puentes en cuanto a seguridad social podemos destacar los siguientes datos:

El 76.2 % se encuentran incluidos en la encuesta Sisben de los cuales el 83. 2% están incluidos en los servicios de salud y pertenecen a régimen subsidiado, el 6.9%

pertenecen al régimen contributivo y especial y 9.9% restantes cuentan con servicios de salud.

En cuanto a las condiciones de salud se encontró que el 47,5% de los trabajadores afirman que el estado de salud es regular.

Al analizar otros factores que inciden sobre el estado de salud se encontró que el 88.1 % expresan que no practican ningún deporte dando lugar a interpretar que son una población sedentaria.

En cuanto a las condiciones laborales, el 9.9 % de los trabajadores afirman que han sufrido accidentes de trabajo a causa de caída, lo cual afecto diferentes partes del cuerpo, de ellos el 7.9% informo a un Hospital el suceso ocurrido y recibió el tratamiento requerido.

Otro aspecto evaluado fue la percepción del trabajador frente a los riesgos a los cuales se expone en la ejecución de su trabajo, entre ellos encontramos: riesgos de seguridad, donde se tuvo en cuenta la presencia de cables pelados, conexiones defectuosas etc. Sobre este riesgo el 74.3% respondió que no existían este tipo de factores en su lugar de trabajo; al igual que al preguntar si existen sustancias de fácil combustión que pueda causar incendio o explosión, el 75.2% respondieron negativamente.

La percepción de los factores de riesgo en el trabajador es mínima, hasta cuando llegamos a indagar las consecuencia de tales peligros es así donde se pregunta: ¿en su área de trabajo hay como atender un inicio de incendio?, ¿en su puesto de trabajo tiene algún equipo contra incendio?, ¿sabe como evacuar o salir en caso de emergencia?, ¿las personas donde trabaja saben cómo actuar en caso de emergencia?, donde sus respuestas son negativas en más del 90% , es entonces en este momento donde el trabajador asume como riesgos latentes, algunos factores que pertenecen a su trabajo.

De igual forma los Riesgos Ambientales en los que se tuvo en cuenta la exposición a temperatura (frio- calor-intemperie), exposición a lluvia el 80.2% respondió de forma negativa, con relación a la pregunta ¿Calor o frio exagerados? El 74.3 % respondió de manera afirmativa, y en la pregunta ¿en su área de trabajo se protege del sol? El 74.3% respondió que si se protegen.

En cuanto al ruido percibido por el trabajador dentro de su lugar de trabajo encontramos que es uno de los factores más familiares y al cual se han acostumbrado, siendo importante que en la pregunta ¿En su puesto de trabajo existe ruido? El 74.3% responde afirmativamente, siendo la fuente carros y personas.

En los riesgos de carga física se tuvo en cuenta la ejecución de posturas, movimientos forzados, desplazamiento de objetos, levantamiento de cargas, y puesto de trabajo a los cuales más del 50% perciben que si ejecutan tareas que implican estos movimientos en el desarrollo de sus actividades laborales.

En los riesgos sanitarios se encontró una ventaja a cual es que en la Plaza de Mercado se realiza la limpieza y recolección de Basuras de forma diaria por medio de una contratación que existe con la Alcaldía Municipal, sin embargo existe presencia de animales domésticos. Además encontramos que el 71,3 % de los trabajadores no utilizan ninguna protección para la ejecución de actividades laborales.

La infraestructura de la Plaza de Mercado presenta deterioro en paredes, pisos, techos, conexiones eléctricas, para lo cual la percepción de los trabajadores se ve representado en un 63.4 %. . Entre las herramientas más utilizadas por los trabajadores, se encontró el cuchillo y las tijeras de las cuales afirman están en buen estado.

Uno de los factores que más consecuencias puede traer frente al desarrollo de actividades laborales es el Riesgo Psicosocial, en cual la percepción de los trabajadores es que el 56% de los mismos cambiaría su trabajo.

En Riesgos de Orden Público encontramos que no existe tránsito vehicular, y 75.2% considera que su lugar de trabajo es poco seguro, pero de igual manera al realizar la pregunta ¿ha presenciado robos? el 80% responde que no, en contraposición a lo asegurado anteriormente.

### **3.2 FASE DE DIAGNOSTICO (Panorama de Riesgos)**

En esta fase se realizó el levantamiento de panorama de factores de riesgo, basados en la Guía Técnica Colombiana GTC 45 (primera actualización), siendo una de las actividades más relevantes para la creación del documento propuesto, para el desarrollo del mismo se tuvo en cuenta las diferentes áreas de la Plaza de Mercado entre las cuales encontramos: raleo, misceláneas, venta de mote, flores, graneros, venta de carnes y vísceras, baños, restaurantes, carga y descarga, zonas comunes, depósito de basuras.

Después de evaluar los riesgos encontrados por área se realizó la priorización de los mismos donde encontramos que los riesgos más frecuentes fueron:

**Locativos:** Entre los factores de riesgo más comunes encontramos

- Mal estado de techos, pisos, paredes, etc.
- Ausencia de salidas de emergencia
- No existe señalización
- Estanterías inadecuadas
- Inadecuado almacenamiento de objetos
- Mobiliario y enseres en mal estado

### **Incendio y Explosiones**

- Presencia de carga combustible
- No hay señalización ni rutas de evacuación
- Sin brigada contra incendios
- No hay sistemas de extinción de incendios

### **Psicosocial:**

- Inestabilidad económica
- Jornadas prolongadas de trabajo
- Atención a público

### **3.3 FASE DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL**

En esta fase es importante resaltar la participación activa de la comunidad quienes identificaron los problemas presentes y a su vez propusieron soluciones viables para mejorar sus condiciones laborales en general, para el inicio de este proceso se socializo los hallazgos encontrados en los objetivos 1 y 2 planteados, frente a la comunidad en general y la trabajadora social representante de la Dirección de Plazas de Mercado de la Alcaldía de Pasto, para continuar con el mismo se realizo la elección del grupo focal el cual es una herramienta utilizada para el trabajo en comunidad donde se eligen representantes y ellos colaboran con soluciones frente a la identificación de problemas.

El grupo focal de la plaza de mercado conto con 8 integrantes escogidos por la comunidad, quienes representaron las diferentes áreas: Misceláneas, Flores, Raleo, Graneros, Restaurantes, Venta de carnes, pescado y viseras, Venta de mote y Cargueros; con ellos después de plantear unas preguntas guadoras se logro la construcción del árbol de problemas.

Después de plasmar el árbol de problemas se realizó por cada una de las áreas un acercamiento y se plantearon soluciones a problemáticas donde se obtuvo como conclusión general:

La importancia del orden y aseo de los puestos de trabajo, implementación de multas a quienes no mantengan en orden su lugar de trabajo, dotación de canecas con bolsa plástica y la separación de residuos adecuada, mejorar las condiciones del manejo de las basuras dentro del depósito, dotación de extintores al igual que la capacitación para el manejo de los mismos; programar jornadas recreativas e integración que mejoren la comunicación y la señalización de pasillos, rutas de evacuación, salidas de emergencias, escaleras, etc.

Además programar en conjunto con la Alcaldía la capacitación en manejo de alimentos.

Y para finalizar con el área de cargas se deben realizar capacitaciones en manejo de cargas, e higiene postural

Seguido de esta actividad se prosiguió a la elección y conformación del Comité de Vigilancia en Salud Ocupacional, los integrantes de este comité son trabajadores de la Plaza de Mercado y representantes de la Dirección de Plazas de Mercado el cual tendrá vigencia de 2 años.

Para finalizar el proceso con base a la guía GTC 34 y la legislación vigente para el trabajo formal en Colombia se creó el Programa de Salud Ocupacional para los trabajadores de la Plaza de Mercado de los Puentes.



## **4. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL**

### **TABLA DE CONTENIDO**

#### **INTRODUCCION**

**1. ASPECTOS GENERALES DE LA PLAZA DE MERCADO**

**2. ORGANIZACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL**

**2.1 MARCO CONCEPTUAL**

**2.1.1 Concepto de Salud**

**2.1.2 Concepto de salud ocupacional**

**2.1.3 Incidente de trabajo**

**2.1.4 Concepto de accidente de trabajo**

**2.1.5 Concepto de enfermedad profesional**

**2.1.6 Concepto de trabajo**

**2.1.6.1 Clasificación del trabajo**

**2. 1.6.1.1 Grupos formales**

**2.1.6.1.2 Grupos informales**

**2.1.7 Concepto de programa de salud ocupacional**

**2.1.7.1 Subprogramas**

**2.1.7.1.1 Higiene Industrial**

**2.1.7.1.2 Seguridad Industrial**

**2.1.7.1.3 Medicina preventiva y del trabajo**

**2.1.8 Concepto de riesgo potencial**

**2.1.9 Panorama de riesgos**

**2.1.9.1 Clases de riesgos**

**2.1.9.1.1 Factor de riesgo físico**

**2.1.9.1.2 Factor de riesgo químico**

**2.1.9.1.3 Factor de riesgo biológico**

**2.1.9.1.4 Factor de riesgo psicosocial**

**2.1.9.1.5 Factor de riesgo por carga física**

**2.1.9.1.6** Factor de riesgo mecánico

**2.1.9.1.7** Factor de riesgo eléctrico

**2.1.9.1.8** Factor de riesgo locativo

## **2.2 MARCO LEGAL**

**2.2.1** Ley 9 De 1979

**2.2.2** Decreto 614 De 1984

**2.2.3** Ley 1295 De 1994

**2.2.4** Decreto 16 De 1997

**2.2.5** Decreto 203 De 2003

**2.2.6** Ley 1429 De 2010

## **2.3 ADMINISTRACIÓN**

**2.3.1** Organigrama

**2.3.2** Política de salud ocupacional

## **2.4 COMITÉ DE VIGILANCIA EN SALUD OCUPACIONAL**

**2.4.1** Funciones del comité de vigilancia de salud ocupacional

**2.4.2** Responsabilidad de los trabajadores

## **2.5 RECURSOS**

**2.5.1** Recursos humanos

**2.5.1.1** Externos

**2.5.1.2** Internos

**2.5.2.** Recursos físicos

**2.5.3** Recursos económicos

**2.5.4** Objetivos del programa de salud ocupacional

**2.5.4.1** Objetivo general

**2.5.4.1.1** Objetivos específicos

## **3. DESARROLLO DEL PROGRAMA**

**3.1** SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

**3.2** SUBPORGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

**3.3** SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

## **4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

## LISTA DE ANEXOS

Pág.

**Anexo A.** Modelo de acta de constitución del COVISO

**Anexo B.** Modelo de acta de seguimiento de reuniones del COVISO

**Anexo C.** Formato de asistencia actividades de salud ocupacional

**Anexo D.** ¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?

**Anexo E.** Recomendaciones generales para mantener su sitio de trabajo en orden y aseo

## INTRODUCCION

Es importante destacar que el trabajo informal en Colombia va en crecimiento y es una crisis a la cual se tienen que enfrentar la sociedad día tras día.

Son altos los índices que trae consigo la informalidad laboral; este fenómeno es preocupante si analizamos que el empleo en este marco, en la mayoría de los casos es de precaria calidad, bajos ingresos, horarios excesivos y carencia de estabilidad, es por esta razón que no contribuyen a disminuir los índices de pobreza.

La informalidad no se relaciona sólo con el “rebusque”. Se consideran trabajadores informales a las personas que no están afiliadas a seguridad social en salud; también a aquellas que, estando ocupadas, pagan la totalidad de su afiliación o son beneficiarias de familiares cotizantes.

Para el Departamento de Nariño esta es un problemática cercana ya que por su ubicación Geográfica cuenta en su gran mayoría con áreas rurales; siendo sobresaliente el trabajo de tipo informal, trayendo consigo una serie de imposibilidades para acceder al Sistema General de Seguridad Social en donde se pretende satisfacer las necesidades principales y mejorar la calidad de vida.

Una muestra de esta problemática son los trabajadores de las Plazas de Mercado quienes están expuestos a diferentes factores que afectan su condición laboral, la cual no cuenta con asesoramientos o los requisitos necesarios para acceder a los servicios de una Aseguradora de Riesgos Profesionales (ARP), por esta razón se hace necesario la creación del Programa de Salud Ocupacional de acuerdo a las características de esta población, que conlleve al mejoramiento del entorno laboral previniendo Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

## **1. ASPECTOS GENERALES DE LA PLAZA DE MERCADO “DOS PUENTES”**

**NOMBRE O RAZON SOCIAL:** Plaza de Mercado Dos Puentes

**CORREO ELECTRONICO:** plazasmmercado@pasto.gov.co

**DIRECTOR PLAZA DE MERCADO (ALCALDIA):**

Germán Geovanny Gómez Solarte

**TELEFONO:** 7291918

**UBICACIÓN:**

La plaza de Mercado Dos puentes se encuentra ubicada sobre la carrera 24 con calle 19.

**ACTIVIDAD ECONOMICA:** Entidad de carácter informal dedicada a la venta y comercialización de productos para la canasta familiar.

**MISION**

La Dirección de Plazas de Mercado administra la prestación del servicio público de plazas de mercado, permitiendo la oferta y demanda de productos de la canasta básica y agropecuaria con calidad, en un ambiente seguro, cómodo y con dignidad, generando empleo de manera directa e indirecta, y garantizando el primer eslabón de la seguridad alimentaria y nutricional de Pasto.

**VISION**

La Dirección de Plazas de Mercado genera condiciones de oportunidad y brinda un servicio público en condiciones de dignidad, modernidad y competitividad coadyuvando al desarrollo de la región del sur occidente Colombiano.

## FUNCIONES

- Organizar y administrar la prestación del mercado público.
- Generar programas y acciones para la organización de las Plazas de Mercado.

## NÚMERO DE TRABAJADORES

En la plaza de mercado los Dos Puentes se maneja una base de datos levantada por la dirección de plazas de mercado Municipal en la cual se encuentran vinculadas 170 personas.

Hombres	Mujeres	Total
34	136	170

## TOTAL DE PERSONAL POR AREAS

Área	Hombres	Total
Baños	1	
Miscelánea	6	
Flores	3	
Graneros	6	
Raleo	101	
Restaurantes	16	
Venta de Mote	4	
Venta de Carnes	24	
Zona de Carga	9	<b>170</b>

## **INSTALACIONES LOCATIVAS**

La edificación de la plaza de mercado de los dos puentes, consta de dos niveles:

En el primer piso se encuentran ubicadas las áreas de: raleo, misceláneas, venta de mote, restaurantes, y venta de carnes, vísceras, pescado, los cuales se encuentran enchapados y cumplen con algunas de las normas establecidas por Sanidad.

En el segundo piso se encuentran el área de restaurantes, y cabe resaltar que algunos locales cuentan con extractores de humo.

El área de afuera cuenta con los locales en los cuales funcionan los graneros, y además se cuenta con un obelisco en donde está el área de flores, la cual se ha adecuado con carpas para cubrir a los trabajadores de la lluvia.

Entre las áreas comunes encontramos los baños los cuales se encuentran enchapados, señalizados y separados por género, el área de depósito de basuras en el cual no se cuenta con el adecuado manejo de las mismas y por tal razón existe presencia de animales e insectos.

A nivel general la plaza de mercado se encuentra deteriorada, falta mantenimiento de: pintura, arreglo de luminarias, ventanales, pisos, redes eléctricas, baños.

Además es importante resaltar que no se cuenta con señalización donde se establezca zona de evacuación.

## **SERVICIOS SANITARIOS**

La plaza de mercado cuenta con seis unidades sanitarias, divididas en baño para hombres y mujeres, lavamanos y una pila utilizada para el lavado de productos de venta.

### **DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES Y DESECHOS**

La plaza de mercado cuenta con agua potable proveniente del Acueducto municipal.

### **DISPOSICION DE RESIDUOS SÓLIDOS**

La plaza de mercado cuenta con depósito de basuras el cual no tiene una adecuada clasificación de residuos y además no cuenta con canecas, estos residuos son recogidos por el servicio de aseo urbano EMAS.

Los principales productos de desecho son orgánicos provenientes del manejo de frutas, verduras, etc. Y desechos provenientes de la venta de carnes.

### **ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES:**

<b>SINIESTRO/EVENTO</b>	<b>TRES ULTIMOS AÑOS</b>	<b>NUMERO</b>
<b>Accidentes de Trabajo</b>		10
<b>Enfermedades Profesionales Calificadas Reportadas</b>		0



## 2. ORGANIZACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL

### 2.1 MARCO CONCEPTUAL

**2.1.1 Concepto de Salud.** Es la situación armónica de equilibrio dinámico (pues se modifica constantemente sin caer en el desequilibrio), e inestable (pues se sucede situaciones placenteras y displácenteras en las distintas áreas que van cambiando aun en un mismo día) de las esferas físicas, mental, espiritual y social del ser humano quien posee y conserva ese equilibrio es un individuo sano, el que lo pierde (hallándose en situaciones disarmonicas con su físico, su psiquis o su medio social) es un enfermo.

**2.1.2 Concepto de Salud Ocupacional.** Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud a través del fomento y mantenimiento del más elevado bienestar en los trabajadores de todas las profesiones, previniendo alteraciones de la salud por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.

**2.1.3 Concepto de Incidente de trabajo.** “Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o perdida en los procesos.”

**2.1.4 Accidente de Trabajo.** “Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o por ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, invalidez o muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor ajo su autoridad, aun fuera del lugar horas de trabajo.

**2.1.5 Concepto de Enfermedad Profesional.** “Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el Gobierno Nacional.”

**2.1.6 Concepto de Trabajo.** El Tesoro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define al trabajo como el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos. El empleo es definido como "trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie)" sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente-asalariado, o independiente-autoempleo).

Trabajo decente es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno. El trabajo que dignifica y permite el desarrollo de las propias capacidades no es cualquier trabajo; no es decente el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, ni el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, ni el que se lleva a cabo sin protección social, ni aquel que excluye el diálogo social y el tripartismo. Según oit

### **2.1.6.1 Clasificación del Trabajo**

**2.1.6.1.1 Grupos Formales.** nos referimos a los que define la estructura de la organización, con asignaciones determinadas de trabajo que fijan tareas. En los grupos formales, el comportamiento de los individuos está estipulado y dirigido hacia las metas de la organización. Una empresa de Telefonía es ejemplo de un grupo formal.

**2.1.6.1.2 Grupos informales** son alianzas que no tienen una estructura formal ni están definidos por la organización. Estos grupos son formaciones naturales del entorno laboral que surgen en respuesta a la necesidad de contacto social. Tres empleados de diferentes departamentos que comen periódicamente juntos son un ejemplo de grupo informal.

**2.1.7 Programa de Salud Ocupacional.** Es el resultado de la aparición de técnicas y procedimientos para la recolección de información sobre los factores de riesgo laboral: Su ubicación, fuentes, la intensidad de exposición a que están sometidos los distintos grupos de trabajadores, así como los controles existentes al momento de la evaluación.

#### **2.1.7.1 Subprogramas**

**2.1.7.1.1 Higiene Industrial.** Comprende el conjunto actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente que pueden afectar la salud de los trabajadores.

**2.1.7.1.2 Seguridad Industrial.** Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y al control de las causas de los accidentes de trabajo.

**2.1.7.1.3 Medicina Preventiva y del Trabajo.** Es el conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador. Evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en lugares de trabajo de acuerdo a sus condiciones sicobiológicas.

**2.1.8 Riesgo Potencial.** Es el riesgo de carácter latente susceptible de causar daño a la salud cuando fallan o dejan de operar los mecanismos de control.

**2.1.9 Panorama de Riesgos.** Forma sistemática de identificar, localizar y valorar los factores de riesgo de forma que se pueda actualizar periódicamente y que permita el diseño de medidas de intervención.

#### **2.1.9.1 Clases de Riesgos**

**2.1.9.1.1 Factores de riesgo Físico.** Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que puedan provocar efectos adversos a la salud según sea la intensidad, exposición y concentración de los mismos.

**2.1.9.1.2 Factores de riesgo Químico.** Toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al aire ambiente en forma de polvos, humos, gases o vapores, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.

**2.1.9.1.3 Factores de riesgo Biológicos.** Todos aquellos vivos ya sean de origen animal o vegetal y todas aquellas sustancias derivadas de los mismos, presentes en el puesto de trabajo y que pueden ser susceptibles de provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores. Efectos negativos se pueden concertar en procesos infecciosos, tóxicos o alérgicos.

**2.1.9.1.4 Factores de riesgos Sicosociales.** Se refiere a aquellos aspectos intrínsecos y organizativos del trabajo, y a las interrelaciones humanas, que al interactuar con factores humanos endógenos (edad, patrimonio genético, antecedentes psicológicos) y exógenos (vida familiar, cultura..., etc.), tienen la capacidad potencial de producir cambios psicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción) o trastornos físicos o psicosomáticos (fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, espalda, propensión a la úlcera gástrica, la hipertensión, la cardiopatía, envejecimiento acelerado).

**2.1.9.1.5 Factores de riesgo por Carga física.** Se refiere a todos aquellos aspectos de la organización del trabajo, de la estación o puesto de trabajo y de su diseño que pueden alterar la relación del individuo con el objeto técnico produciendo problemas en el individuo, en la secuencia de uso o la producción.

**2.1.9.1.6 Factores de riesgo Mecánico.** Objetos, máquinas, equipos, herramientas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o por la forma, tamaño, ubicación y disposición del último tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas o materiales, provocando lesiones en los primeros y daños en los segundos.

**2.1.9.1.7 Factores de riesgo Eléctricos.** Se refiere a los sistemas eléctricos de las máquinas, los equipos que al entrar en contacto con las personas o las instalaciones y materiales pueden provocar lesiones a las personas y daños a la propiedad.

**2.1.9.1.8 Factores de riesgo Locativos.** Condiciones de las instalaciones o áreas de trabajo que bajo circunstancias no adecuadas pueden ocasionar accidentes de trabajo o pérdidas para la empresa.

## **2.2 MARCO LEGAL**

**2.2.1 Ley 9 de 1979.** Código Sanitario Nacional- Ley General de Salud Ocupacional. Dicta medidas sanitarias para la protección del medio ambiente laboral y de la presencia de agentes físicos, químicos, biológicos, saneamiento básico, sustancias peligrosas, maquinas, equipos y herramientas, Epp, y la Organización de la Salud Ocupacional en las empresas.

**2.2.2 Decreto 614 de 1984.** “Artículo primero: El presente decreto determina las bases de organización y administración gubernamental y privada de la Salud Ocupacional en el País, para la posterior constitución de un Plan Nacional Unificado

en el campo de la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo...”

**2.2.3 Ley 1295 de 1994.** “Artículo setenta: Funciones del consejo Nacional de Riesgos Profesionales. El consejo Nacional de riesgos profesionales tiene las siguientes funciones: Numeral g. Recomendar el Plan Nacional de Salud Ocupacional.”

**2.2.4 Decreto 16 de 1997.** “Artículo siete. Funciones del Comité Nacional de Salud Ocupacional.

El Comité Nacional de Salud Ocupacional tendrá las siguientes funciones: Numeral 1. Asesorar y servir de órgano consultivo a la Dirección Técnica de Riesgos Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Consejo Nacional de Riesgos Profesionales, en materia de elaboración de Políticas en Salud Ocupacional e implementación del Plan Nacional de Salud Ocupacional.”

**2.2.5 Decreto 205 de 2003.** “Es función de la Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de la Protección Social diseñar las políticas, normas, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo del sistema general de riesgos profesionales.”

**2.2.6 Ley 1429 DE 2010.** El congreso de Colombia decreta:

Título I:

Normas Generales:

ARTÍCULO 1o. OBJETO. La presente ley tiene por objeto la formalización y la generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas; de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse.

## ARTÍCULO 2o. DEFINICIONES.

1. Pequeñas empresas: Para los efectos de esta ley, se entiende por pequeñas empresas aquellas cuyo personal no sea superior a 50 trabajadores y cuyos activos totales no superen los 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

2. Inicio de la actividad económica principal: Para los efectos de esta ley, se entiende por inicio de la actividad económica principal la fecha de inscripción en el registro mercantil de la correspondiente Cámara de Comercio, con independencia de que la correspondiente empresa previamente haya operado como empresa informal.

3. Tipos de informalidad de empleo: para los efectos de esta ley, existirán 2 tipos de informalidad de empleo:

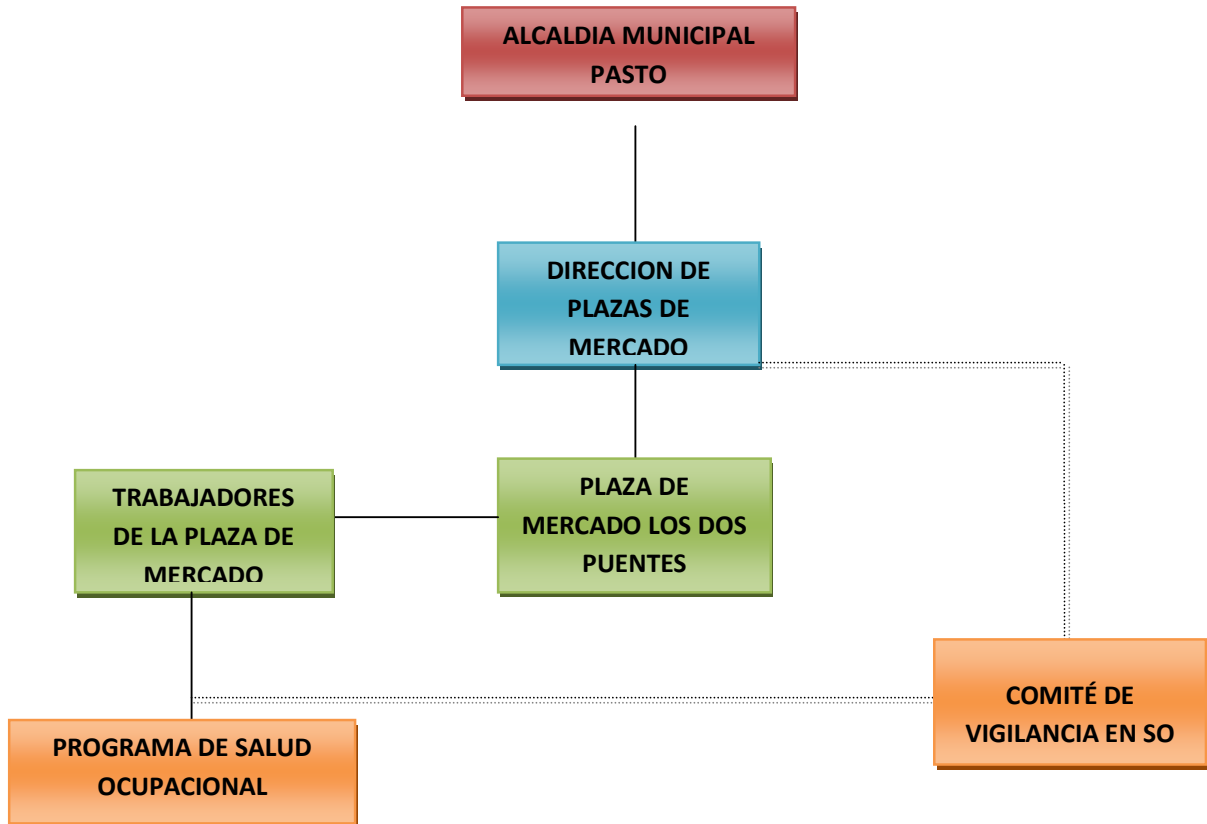
a) Informalidad por subsistencia: Es aquella que se caracteriza por el ejercicio de una actividad por fuera de los parámetros legalmente constituidos, por un individuo, familia o núcleo social para poder garantizar su mínimo vital.

b) Informalidad con capacidad de acumulación: Es una manifestación de trabajo informal que no necesariamente representa baja productividad.

## **2. 3. ADMINISTRACIÓN**

**2.3.1 Organigrama General.** La Plaza de Mercado de los Dos Puentes tiene establecida en su estructura orgánica, tal como se observa en el siguiente organigrama:

## ORGANIGRAMA





**2.3.2 Política De Salud Ocupacional.** La Alcaldía en conjunto con la dirección de Plazas de Mercado del Municipio de Pasto, se compromete a apoyar los procesos tendientes al desarrollo de las actividades de Salud Ocupacional, en la Plaza de Mercado de los Dos Puentes, y de esta manera implementar dichos procesos en todas las áreas pertenecientes a la misma, para ello es necesario desarrollar acciones encaminadas a promover la salud del trabajador, donde el asuma una cultura de auto cuidado responsable, previniendo comportamientos riesgosos, promover sitios y ambientes de trabajo saludables, estilos de vida saludables, utilización adecuada del tiempo libre, evitando así la presencia de Accidentes de trabajo y Enfermedades ocupacionales

La Alcaldía de Pasto a través de la Dirección de Plazas de Mercado apoyara la planeación, ejecución y evaluación del Programa de Salud Ocupacional, y conformara el Comité de Vigilancia en Salud Ocupacional, realizando la prevención y control de riesgos.

#### **2.4 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DE SALUD OCUPACIONAL**

El COVISO será el grupo encargado de la promoción y vigilancia de las actividades de Salud Ocupacional dentro de la Plaza de Mercado de los Dos Puentes.

La elección del Comité se realizo teniendo en cuenta la participación en el grupo focal que fue base principal para la elaboración del presente programa, por parte de la Alcaldía se elije como representantes: Director de Plazas de Mercado el Dr. Germán Geovanny Gómez Solarte y la Trabajadora Social Dr. Alba Lucia Mejía; los representantes de la Plaza de Mercado: Sr. Diana Maigual, Sr. Laura Piedad Figueroa y Ps. Gladys Delgado.

El período de los miembros del comité es de dos (2) Años desde el 8 de Marzo del 2012 hasta el 8 de Marzo del 2014.

#### **2.4.1 Funciones del Comité de Vigilancia de Salud Ocupacional**

- Capacitar y educar en problemáticas y posibles soluciones en materia de Salud Ocupacional a los Trabajadores de la Plaza
- Incentivar a la participación de las actividades de Salud Ocupacional convocadas en la Plaza
- Investigar las causas que afectan la salud y el bienestar de los trabajadores de la plaza
- Buscar apoyo y patrocinio para el desarrollo y ejecución de actividades de SO, por parte de entes gubernamentales y públicas (Alcaldía Municipal, Instituto Departamental de Salud, Universidades etc.), con el fin de mantener la buena salud de los trabajadores de la plaza
- Participar en actividades de capacitación en salud ocupacional.
- Apoyar en el análisis de ATEP y proponer medidas de solución viables que eviten su ocurrencia.
- Crear en conjunto con los trabajadores de la Plaza manuales sencillos de procedimientos de trabajo seguros para cada una de las áreas, de esta manera el ambiente de trabajo y sus procesos serán más efectivos.
- Acompañar a los trabajadores de la plaza en los procesos de formación y capacitación en vista a un cambio de cultura en ambientes de trabajo saludables
- Promocionar política de orden, aseo y limpieza dentro de la plaza
- Realizar inspecciones en acuerdos que se realice con los trabajadores de la plaza en cuanto a actividades de Salud Ocupacional
- El comité estará en la capacidad de identificar peligros en los diferentes lugares y de proponer posibles medidas de solución, así mismo estará en la capacidad de identificar conductas humanas peligrosas y corregirlas
- Verificación de las recomendaciones y correctivos propuestos

- Animara e incentivara el uso adecuado de los epp de los trabajadores
- Por último se reunirá el comité donde se analizara las actividades de S.O realizadas y recomendaciones, las cuales se ejecutaran como mínimo una vez al mes.

**2.4.2 Responsabilidad de los Trabajadores de la Plaza de Mercado.** El Programa de Salud Ocupacional está diseñado para el beneficio de los trabajadores de la Plaza de Mercado de los Dos Puentes, por lo tanto son estos los llamados a cumplir las mayores responsabilidades en materia de la Salud ocupacional por lo tanto son responsables de:

- Cumplir las normas, procedimientos y actividades de Salud Ocupacional establecidas por el comité de vigilancia de Salud Ocupacional
- Informar al representante principal del Comité de Salud Ocupacional, sobre condiciones y/o actos inseguros que se presenten en los lugares de trabajo ó cualquier circunstancia que pudiera provocar un accidente y presentar posibles soluciones
- Participar activamente en las actividades, talleres y cursos de capacitación de Salud Ocupacional a que haya sido invitado.
- Colaborar con las normas establecidas dentro de la Plaza en cuanto a orden y aseo, siendo consciente que su seguridad dependerá de su propia conducta y que afectara a la seguridad de sus compañeros
- Compromiso en las actividades que se ejecuten desde medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial.

## **2.5 RECURSOS**

### **2.5.1 Recursos Humanos**

**2.5.1.1 Externos.** La Plaza de Mercado cuenta con la colaboración y asesoría de la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Pasto quienes por medio de la dirección de Plazas ejecutan diferentes actividades.

**2.5.1.2 Internos.** La Plaza de mercado de los Dos Puentes cuenta con el recurso humano para apoyar el desarrollo del programa de Salud Ocupacional y se realizó la elección del Comité de Vigilancia de Salud Ocupacional.

**2.5.2 Recursos Físicos.** La Plaza de Mercado cuenta con sus instalaciones Locativas para desarrollar las actividades referentes Salud Ocupacional.

**2.5.3 Recursos Económicos.** En la Plaza de Mercado de los Dos Puentes no se cuentan con recursos asignados para ejecutar actividades de Salud Ocupacional.

### **2.5.4 Objetivos del programa de salud ocupacional**

#### **2.5.4.1 Objetivo general**

Dar cumplimiento a las diferentes actividades planteadas, con base a la Normatividad vigente en salud ocupacional para favorecer el ambiente laboral de los trabajadores informales de la Plaza de Mercado de los Dos Puentes, disminuyendo la exposición a riesgos, Accidentes de trabajo y la presencia de Enfermedad Profesional.

#### **2.5.4.1.1 Objetivos específicos**

- Identificar los Factores de Riesgo existentes, con el fin de poner en práctica medidas de control que mejoren las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores.
- Desarrollar actividades para la prevención de enfermedades mediante el subprograma de Medicina preventiva y del trabajo
- Planear, organizar y desarrollar jornadas de capacitación que sirvan como base de formación integral en el trabajo y fomente la participación activa de los trabajadores de la Plaza de Mercado.
- Conocer la ruta adecuada y oportuna para la atención médica en caso de accidente de trabajo o sospecha de enfermedad profesional
- Mejorar las condiciones del ambiente laboral, mediante la identificación y evaluación de los factores de riesgo; previniendo los accidentes de trabajo mediante los subprogramas de Higiene y Seguridad Industrial.
- Obtener la participación activa de los trabajadores de la Plaza en las diferentes actividades programadas

### **3. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL**

#### **3.1 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO**

Conjunto de actividades encaminadas a la promoción y control de la salud de los trabajadores. En este Subprograma se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social.

##### **Objetivos**

- Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores de la Plaza
- Educar a los trabajadores para prevenir enfermedad común, accidente de trabajo, enfermedad profesional y riesgos específicos
- Elaborar programas de capacitación para todo el personal de la Plaza para integrar, recrear y desarrollar física, mental y socialmente a cada trabajador.
- Capacitar en factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y la manera práctica de corregirlos en el puesto de trabajo.
- Hacer seguimiento periódico de los trabajadores para identificar y vigilar los expuestos a factores de riesgos específicos.
- Implementar un programa de Primeros Auxilios

##### **Actividades**

- Evaluaciones médicas ocupacionales y exámenes periódicos
- Diagnostico de Salud
- Sistema de Vigilancia Epidemiológica según el riesgo encontrado

- Estudio de puestos de trabajo.
- Coordinación con entidades de salud para implementar campañas preventivas y en promoción de la salud
- Capacitación en prevención de enfermedades y accidentes generales y de trabajo
- Coordinación con entidades de salud para prestar un servicio oportuno
- Realizar jornadas de vacunación
- Valoraciones posturales
- Educación en salud y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, a través de capacitaciones en temas como: Manejo de cargas y posturas, higiene postural, relaciones interpersonales y comunicación laboral y manejo de estrés laboral
- Realización de actividades recreativas, concursos, rifas, semanas de la seguridad (A cargo de Comité de Vigilancia en Salud Ocupacional)
- Implementación de la Brigadas de Emergencias
- Dotar el botiquín de primeros auxilios
- Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias

### **3.2 SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL**

Actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los agentes contaminantes y factores de riesgo que puedan presentarse dentro de los ambientes de trabajo y ocasionar enfermedades de tipo laboral.

## **Objetivos**

- Identificar, evaluar y controlar los agentes contaminantes que se generen en los puestos de trabajo y que puedan producir Enfermedad Profesional en los trabajadores.
- Realizar inspecciones y evaluaciones ambientales para reconocer los agentes contaminantes.
- Establecer los diferentes métodos de control para cada agente contaminante y/o factor de riesgo, siguiendo en orden de prioridad la fuente, el medio y el trabajador.
- Implementar en conjunto con los subprogramas de Medicina del Trabajo y Seguridad Industrial, la Vigilancia Epidemiológica y la educación en el área sanitaria.

## **Actividades:**

- Actividades Recreación, deporte y utilización adecuada del tiempo libre.
- Seguimiento y evaluación de los riesgos identificados en el Levantamiento del Panorama de Riesgos, implementando medidas de control.
- Implementar un cronograma de actividades en donde se tenga en cuenta controles para los riesgos identificados.
- Plan de Saneamiento Básico.
- Plan de mantenimiento preventivo de las instalaciones, maquinas y herramientas de trabajo.

### **3.3 SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Comprende el conjunto de actividades dirigidas a prevenir, identificar y evaluar el control de los factores de riesgo que dan origen a accidentes de trabajo que pueden afectar la salud del trabajador o causar la muerte.



## **Objetivos**

- Mantener un ambiente de trabajo seguro, mediante el control de los factores personales y del trabajo que generan los actos inseguros, condiciones ambientales peligrosas que puedan causar daño a la integridad física del trabajador o la Plaza de Mercado.
- Controlar o disminuir los riesgos presentes en el lugar de trabajo y que pueden desencadenar un accidente de trabajo.
- Contribuir en el diseño e implementación de programas de mantenimiento preventivo de instalaciones locativas, iluminación y redes eléctricas.
- Incentivar a los trabajadores sobre el uso adecuado de Elementos de Protección Personal.
- Elaborar las estadísticas de los accidentes e incidentes de trabajo, con el apoyo de la Dirección de Plazas de Mercado y el Instituto Departamental de Salud.
- Demarcar y señalar áreas de trabajo, salidas de emergencia, zona de cargas, recolección de basuras, escaleras etc., según las disposiciones vigentes y contribuir en la organización y desarrollo del plan de emergencias de la Plaza de Mercado.

## **Actividades**

- Desarrollar programas de entrenamiento de procedimientos seguros encaminados a la prevención de accidentes y conocimiento de los riesgos en el trabajo
- Programar Inspección de sitios de trabajo
- Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal
- Análisis de causas de incidentes y accidentes de trabajo
- Señalización de áreas de trabajo
- Asesoría al Comité de Vigilancia Salud Ocupacional.
- Implementar programas de orden y aseo.

- Elaboración y divulgación del Plan Empresarial de Emergencia y realización de simulacros en conjunto con el Subprograma de medicina del trabajo e higiene industrial.
- Conformar Brigadas de Emergencia, Grupo de apoyo de prevención, control y extinción de incendios.

#### **4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

En el cronograma de actividades de la Plaza de Mercado de los Dos Puentes se tendrán en cuenta actividades de Salud Ocupacional para desarrollar en el presente año.

<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>ABRIL 20 DE 2012</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Socialización del Programa de Salud Ocupacional	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité- Est. Udenar
<b>ABRIL 27 DE 2012</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Capacitación concepto de SALUD OCUPACIONAL y sus beneficios para la salud y la productividad de los trabajadores de la Plaza	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité
<b>MAYO 3 DE 2012</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Capacitación al Comité de Vigilancia en Salud Ocupacional, acerca de sus funciones y responsabilidades, de igual manera se capacitara a los empleados de la Plaza en cuanto a sus responsabilidades dentro del Programa de Salud Ocupacional	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité
<b>MAYO 17 DE 2012</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Capacitación y conformación de equipos de trabajo en cuanto las funciones y responsabilidades de los subprogramas de Salud Ocupacional	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité – Trabajadores de la plaza
<b>MAYO 31 DE 2012</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Talleres de sensibilización de los diferentes	Dirección de Plazas

		riesgos que se presentan en la Plaza de mercado, mostrando sus reales consecuencias	de Mercado – Coordinador del comité – Trabajadores de la plaza
<b>JUNIO 14 DE 2012</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Educación, capacitación y entrenamiento en cuanto al tema de ATEP y requerimientos para su adecuado reporte	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité – Trabajadores de la plaza
<b>JUNIO 21 DE 2012</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Diseño e implementación del programa de Orden y Aseo Conformación de la brigada de emergencias	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité – Trabajadores de la plaza
<b>JULIO 5 DE 2012</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Entrenamiento de brigada de emergencias	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité – Trabajadores de la plaza
<b>JULIO 19 DE 2012</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Dotación adecuada de extintores	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del

			comité – Trabajadores de la plaza
<b>AGOSTO 2 DE 2012</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Entrenamiento y capacitación a los trabajadores de la Plaza en cuanto a manejo adecuado de extintores (esta actividad se realizara por cada una de las áreas de la plaza)	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité – Trabajadores de la plaza
<b>AGOSTO 16 DE 2012</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Capacitación y entrenamiento en cuanto a actividades del programa de orden y aseo en el lugar de trabajo (esta actividad se realizara teniendo en cuenta las actividades laborales que se ejecutan en las diferentes áreas de la Plaza)	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité – Trabajadores de la plaza
<b>AGOSTO 30 DE 2012</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Organización de comité de recreación y deporte (este se encargara de todas las actividades para el manejo del riesgo Psicosocial)	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité – Trabajadores de la plaza
<b>SEPTIEMBRE 13 DE 2012</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Planeación de actividades que disminuyan el estrés y apoyen al mejoramiento de las relaciones interpersonales entre los trabajadores de la Plaza, durante el año	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité – Trabajadores

			de la plaza
<b>SEPTIEMBRE 27 DE 2012</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Planeación de actividades para contribuir al manejo adecuado de alimentos y productos que se venden en la Plaza de Mercado.	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité – Trabajadores de la plaza
<b>OCTUBRE 11 DE 2012</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Capacitación y entrenamiento en las actividades que se planearon en cuanto al manejo adecuado de alimentos (esta actividad se plantea realizar con cada una de las áreas de la Plaza de Mercado en fechas diferentes para cada una)	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité – Trabajadores de la plaza
<b>OCTUBRE 25 DE 2012</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Elaboración de plan de Recolección de residuos Sólidos en la Plaza e Mercado	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité – Trabajadores de la plaza
<b>NOVIEMBRE 8 DE 2012</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Conformación de grupo de vigilancia y control de recolección de residuos sólidos dentro de la Plaza de Mercado	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité – Trabajadores de la plaza

<b>NOVIEMBRE 22 DE 2012</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Entrenamiento y educación de diferentes técnicas que se pueden utilizar en la recolección de y adecuado manejo de residuos sólidos dentro de la Plaza de Mercado	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité – Trabajadores de la plaza
<b>DICIEMBRE 6 DE 2012</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Educación en el manejo adecuado de residuos sólidos en cada uno de los puestos de trabajo	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité – Trabajadores de la plaza
<b>DICIEMBRE 20 DE 2012</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Capacitación y entrenamiento en Higiene Postural y manejo de cargas	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité – Trabajadores de la plaza
<b>ENERO 10 DE 2013</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Capacitación y educación en el tema y programa de pausas activas (beneficios para la salud)	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité – Trabajadores de la plaza
<b>ENERO 10 DE 2013</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Dotación de Elementos de Protección Personal adecuados para cada uno de los	Dirección de Plazas de Mercado –



		oficios que se realizan dentro de la Plaza de Mercado	Coordinador del comité – Trabajadores de la plaza
<b>ENERO 24 DE 2013</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Entrenamiento y educación en el manejo adecuado de EPP a los Trabajadores de la Plaza de Mercado	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité – Trabajadores de la plaza
<b>FEBRERO 14 DE 2013</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Jornada de educación en cuanto a técnicas de Bioseguridad y manejo adecuado de productos (esta actividad se realizara teniendo en cuenta los diferentes productos que se comercializan dentro de la Plaza de Mercado)	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité – Trabajadores de la plaza
<b>FEBRERO 28 DE 2013</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Capacitación a los trabajadores en técnicas adecuadas para desinfección y limpieza en cada uno de los lugares de trabajo	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité – Trabajadores de la plaza
<b>MARZO 14 DE 2013</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Entrenamiento en manejo adecuado de espacios dentro de la Plaza de Mercado, sin obstruir salidas, pasillos etc.	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del

			comité – Trabajadores de la plaza
<b>MARZO 28 DE 2013</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Capacitación y entrenamiento en técnicas para el control de presencia de animales domésticos y vectores	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité – Trabajadores de la plaza
<b>ABRIL 11 DE 2013</b>	4:30 PM a 6:00 PM	Retroalimentación de las actividades de Salud Ocupacional ejecutadas durante el año, sugerencias etc. Reelección de nuevo Comité de Vigilancia de Salud Ocupacional	Dirección de Plazas de Mercado – Coordinador del comité – Trabajadores de la plaza

## **ANEXOS**

## **A. MODELO ACTA DE CONSTITUCIÓN O POSESION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA EN SALUD OCUPACIONAL DE LA PLAZA DE MERCADO “LOS DOS PUENTES”**

El día \_\_\_\_de \_\_\_\_\_de 20\_\_, en las instalaciones de la Plaza de Mercado de los Dos Puentes se reunió el Señor Director de Plazas de Mercado (Alcaldía), la Trabajadora Social de la misma dependencia y los trabajadores para conformar el Comité de Vigilancia en Salud Ocupacional, de la Plaza de Mercado de los Dos Puentes de la Ciudad de Pasto. La elección de los representantes de los trabajadores de la Plaza se realiza, por decisión unánime.

El período de los miembros del comité es de dos (2) Años y deberán reunirse por lo menos cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del comité.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista.
2. Palabras de instalación al Comité de Vigilancia en Salud Ocupacional a cargo del presidente del Comité.
3. Elección del secretario del Comité
4. Lectura de las funciones del Comité de Vigilancia
5. Lectura de la política de Salud ocupacional.
6. Fin de la reunión.

Leído y puesto en consideración el orden del día se dio por aprobado y se procedió a su desarrollo.

Firman asistentes,

---

Siendo las (hora), se dio por terminada la reunión, que para constancia firman.

---

Presidente

---

Secretario

**B. MODELO ACTA DE SEGUIMIENTO A REUNION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA EN SALUD OCUPACIONAL DE LA PLAZA DE MERCADO “LOS DOS PUENTES”**

ACTA No. \_\_\_\_\_

OBJETIVO: (Definir objetivo a tratar en la reunión)

Hora: (Hora de inicio de la reunión)

En las instalaciones de la Plaza de Mercado los Dos Puentes, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, se reunieron los integrantes del Comité de Vigilancia en Salud Ocupacional, para tratar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Asuntos pendientes y trabajos asignados – informes
4. Desarrollo de la reunión, Temas a tratar: (temas propuestos por el comité)
5. Revisión de índices de accidentalidad del mes
6. Informe de las inspecciones a las diferentes áreas de la Plaza
7. Capacitaciones programadas/ Ejecutadas

Leído y puesto en consideración el orden del día, se dio por aprobado y se procedió a su desarrollo.

Firma de los Asistentes:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

---

## 8. Fin de la Reunión

Siendo las (hora), se dio por terminada la reunión, que para constancia firman.

---

Presidente

---

Secretario

**C. FORMATO DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES DE SALUD OCUPACIONAL  
“PLAZA DE MERCADO LOS DOS PUENTES”**

**FECHA**

**OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD**

**RESPONSABLE**

**HORA**

	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>1.</b>				
<b>2.</b>				
<b>3.</b>				
<b>4.</b>				
<b>5.</b>				
<b>6.</b>				
<b>7.</b>				
<b>8.</b>				
<b>9.</b>				
<b>10.</b>				



#### D. ¿QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO?

1. Brinde al accidentado los primeros auxilios, si es necesario.
2. Informe de inmediato al personal del Comité de Vigilancia en Salud Ocupacional
3. Diríjase a la IPS de urgencias más cercana de la red de servicios de su E.P.S.
4. Cuando sea atendido en urgencias **mencione que debe ser atendido por accidente de trabajo** informando al médico que lo atiende que el accidente sucedió en su lugar y/o horas de trabajo
5. Recuerde informar al Comité de Vigilancia en Salud Ocupacional la ocurrencia del accidente para que esta realice el seguimiento.
6. Finalmente no olvide que es la IPS será la encargada de realizar el reporte del accidente al sistema de vigilancia epidemiológica para el sector informal del Instituto Departamental de Salud de Nariño.



## E. RECOMENDACIONES GENERALES PARA MANTENER SU PUESTO DE TRABAJO LIMPIO Y ASEADO

- Mantenga su puesto de trabajo en óptimas condiciones de orden y aseo

- Los envases que utilice para desinfectar deben estar marcados o rotulados



- Evite que se mantengan cerca animales domésticos e insectos de su lugar de trabajo.
- En el proceso de limpieza se debe eliminar polvo, restos de alimentos, grasas, tierra, etc.



- Utilice detergente para desprender la capa de suciedad en procesos de desinfección.
- El proceso de limpieza debe realizarse con agua potable.

- Cuando realice el proceso de barrido utilice agua para evitar la propagación del polvo, realizando barrido en húmedo.
- Recuerde que está prohibido fumar, beber, y comer en el puesto de trabajo.
- Utilice elementos de Protección Personal en el caso que sea necesario.

- Los elementos utilizados en el proceso de orden y aseo deben guardarse en un depósito que se encuentre señalizado



- Lávese las manos antes de iniciar y al terminar sus labores diarias.



- Mantenga canecas para la basura cerca de su puesto de trabajo, verifique que tengan bolsa plástica y tapa de pedal.
- Mantenga sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso.
- Mantenga el cabello recogido.

- **Todos los lugares de trabajo incluidos los baños deberán limpiarse diariamente y siempre que sea necesario para mantener las condiciones higiénicas necesarias.**
- **Las zonas de paso, pasillos y vías de circulación deben mantenerse libres de obstáculos de tal forma que sea posible utilizarlas en momentos de dificultad.**



## **5. CONCLUSIONES**

Al Finalizar el Diseño del Programa de Salud Ocupacional de la Plaza de Mercado de los Dos Puentes podemos concluir que será una herramienta de gran utilidad para sensibilizar, implementar y mejorar las condiciones laborales de manera que se beneficie la salud y productividad del trabajador informal, además servirá de modelo para adaptarse a las necesidades de diferentes tipos de trabajo informal en nuestro Departamento

## **6. RECOMENDACIONES**

- Se recomienda a la Alcaldía Municipal de Pasto por medio de la Dirección de Plazas de Mercado, realizar seguimiento y control a la implementación del presente programa.
- A la Universidad de Nariño continuar con el proceso adelantado por medio del programa de Especialización en Salud Ocupacional.

## **BIBLIOGRAFIA**

**ARSEG S.A.S.** Compendio de Normas Legales sobre Salud Ocupacional. Actualización 2010, Pág.: 135-136-145-146-351

**ALCALDIA DE PASTO**, Internet en: (<[http:// www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co)>)

**ALCALDIA DE PASTO.** Plan de Desarrollo 2008-2011, "Queremos Mas-Podemos Mas "Articulo 28 Pág.:50-51-52-53.

**COLOMBIA.PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.** Decreto 614. (Marzo 14 de 1984) Articulo 9. Reglamenta la Organización y Administración de la Salud Ocupacional

**COLOMBIA.PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.** Decreto 3075. (Diciembre 23 de 1997). Buenas prácticas de Manufactura

**COLOMBIA. PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.** Decreto 3039. (Agosto 10 de 2007). Pág.: 88-89- 90.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA.** Ley 1424. (Diciembre 29 del 2010) Formalización y la generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas; de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse. Diario Oficial No. 47.937

**CONGRESO DE LA REPUBLICA.** Ley 9. (Enero 24 de 1979). Código Sanitario Nacional-Ley General de Salud Ocupacional

**DANE.** Resumen ejecutivo. Medición del empleo informal trimestre móvil Diciembre 2011-Febrero 2012. 13 de Abril de 2012

**DOMINGUEZ FERNANDEZ.** Iviam Caridad, “Fundamentos teóricos del trabajo como proceso”. Internet: ( <http://sistemas.itlp.mx/tutoriales/procesoadmo/>)

**GOBERNACION DE NARIÑO.** Plan de Desarrollo 2008-2011, “Adelante Nariño” Pág.: 45-46-47-48-49-50

**INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION.ICONTEC.** Guía Técnica Colombiana GTC 45, 1997.

**INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION.ICONTEC.** Guía Técnica Colombiana GTC 34

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO.** Internet:(<http://www.IDSN.gov.co>)

**LOS MINISTROS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SALUD.** Resolución 1016. (Marzo 31 de 1989). Se reglamenta la Organización, Funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional.

**LOS MINISTROS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SALUD.** Resolución 2013. (Junio 6 de 1986). Crea los Comités de Higiene y Seguridad Industrial y establece sus funciones y periodo de vigencia.

**MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.** Decreto 1295(Junio 22 de 1994). Determina la Organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Diario Oficial No. 41.405

**MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.** Resolución 140. (Mayo 14 de 2007). Investigación de Accidente e Incidentes de Trabajo. Diario oficial 46.638



**MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.** Plan Nacional de Salud Ocupacional, 2008-2011.

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.** Internet: ([http:// www.OIT.com](http://www.OIT.com))

**OMS ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.** Internet: ([www.who.int/es/](http://www.who.int/es/))

**PROYECTO SALUTIA,** “Concepto de salud”. Internet: (<http://www.proyectosalutia.com/salud/>)